

## Promoción de mercados locales agroalimentarios

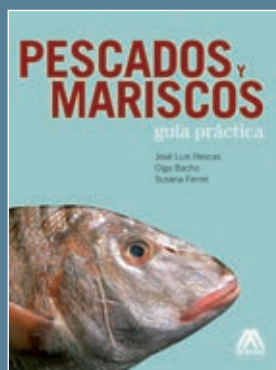
Un dictamen del Comité Europeo de las Regiones publicado, el pasado 23 de febrero, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, relativo al *Libro verde* sobre la información de los productos agroalimentarios y promover los sabores de Europa, reconoce el alcance limitado de las actuaciones de promoción alimentaria llevadas hasta la fecha, manifiesta la necesidad de potenciar los mercados locales de estos productos, así como de potenciar la información sobre los beneficios de una alimentación sana y equilibrada. Apoya las iniciativas de mejora en el etiquetado incluyendo el lugar de producción, de reforzar las pequeñas producciones y los mercados locales y regionales. Es preciso abordar campañas genéricas que difundan las ventajas de consumir productos de la Unión Europea por su alta calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y bienestar de los animales, considerando que, en aras de conseguir una dimensión europea de todas las acciones de promoción financiadas con fondos comunitarios, debería contarse con valores, mensajes y contenidos comunes acuñados por la Comisión Europea. Considera adecuado utilizar marcas colectivas incluyendo las territoriales amparadas por las regiones y que, salvo el tabaco y las bebidas espirituosas, cualquier producto agroalimentario producido en la Unión Europea debe tener la posibilidad de participar en el régimen de promoción, si bien debe darse prioridad a los productos que contribuyan a una dieta sana y equilibrada.



*Esta sección ha sido elaborada por*  
**Víctor Manteca Valdelande**, abogado

**Más información:**

legislación nacional: [www.boe.es](http://www.boe.es); legislación europea: [eur-lex.europa.eu](http://eur-lex.europa.eu);  
normas autonómicas: páginas web de cada comunidad autónoma



Publicaciones  
y estudios

# Mercasa al servicio de la cadena alimentaria



[www.mercasa.es](http://www.mercasa.es)